

REGLAMENTO INTERNO

OCTAVA REGIDURIA MUNICIPAL
2019-2021

**AYUNTAMIENTO DE EL ORO, MEXICO
ADMINISTRACION 2019 - 2021**

REGLAMENTO INTERNO

OCTAVA REGIDURIA

FECHA DE ELABORACION: JULIO DE 2019

EL PRESENTE REGLAMENTO INTERNO NOS SIRVE PARA EL MEJOR FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN DE ESTA REGIDURIA.

- ❖ LA REGIDURIA SE CONDUCTIRA DE MANERA RESPONSABLE DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, Y AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL 2019-2021 DE EL ORO, MEXICO.
- ❖ SOLICITAR INFORMACION A LAS AREAS INTERNAS RELACIONADAS A LA COMISION.(RASTRO, PANTEONES Y ATENCION AL MIGRANTE).
- ❖ DAR SEGUIMIENTO A LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN A ESTA REGIDURIA DE ACUERDO A LA COMISION. (RASTRO, PANTEONES Y ATENCION AL MIGRANTE).
- ❖ LA REGIDURIA PODRA BRINDAR APOYO DE SERVICIOS QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO DE ACUERDO A LA COMISION. (RASTRO, PANTEONES Y ATENCION AL MIGRANTE).
- ❖ BRINDAR ATENCION CON CALIDAD A LA CIUDADANIA QUE VISITA LA REGIDURIA EN DIFERENTES TEMAS DE LA COMISION. (RASTRO, PANTEONES Y ATENCION AL MIGRANTE).
- ❖ EL ENCARGADO DEL RASTRO MUNICIPAL SERÁ EL RESPONSABLE QUE SE CUMPLAN LOS REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR LA SECRETARIA DE SALUD DENTRO DEL RASTRO MUNICIPAL EN COORDINACION CON LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS.
- ❖ LOS ENCARGADOS DE LOS PANTEONES SERAN LOS RESPONSABLES QUE SE CUMPLAN LAS MEDIDAS DE SALUD Y EL ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS QUE SE BRINDAN EN LOS NUEVE PANTEONES QUE EXISTEN EN EL MUNICIPIO.

- ❖ EL AYUNTAMIENTO PUEDE PRESTAR EL SERVICIO FUNERARIO GRATUITO MEDIANTE SOLICITUD A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONOMICOS, MEDIANTE (ENTREGA DE ATAUD, FOSA GRATUITA BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.
- ❖ LOS SERVIDORES PUBLICOS ENCARGADOS DE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES (ATENCION AL MIGRANTE, DERECHOS HUMANOS Y SECRETARIA DE EDUCACION) DEBERAN DE BRINDAR LA ORIENTACION A LA CIUDADANIA REPATRIADOS, MIGRANTES EN RETORNO Y VINCULACION AL ACCESO A LA EDUCACION.

EL PRESENTE REGLAMENTO, DESPUES DE SU APROBACION ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN LA GACETA MUNICIPAL.

DIRECTORIO

LIC. MARCO ANTONIO BARRANCO SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
MAESTRA MARÍA LOURDES CARPIO MEJÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. JOSÉ LUIS CASTRO CRUZ
PRIMER REGIDOR MUNICIPAL

C. MARTHA GRISELLE RODRÍGUEZ NAVARRETE
SEGUNDO REGIDOR MUNICIPAL

C. MAURICIO MARTÍNEZ RUEDA
TERCER REGIDOR MUNICIPAL

C. MARÍA DEL CARMEN ZACARIAS URZUA
CUARTO REGIDOR MUNICIPAL

ING. FRANCISCO HIPÓLITO RAMÍREZ
QUINTO REGIDOR MUNICIPAL

LIC. FABIOLA JALAPA RUÍZ
SEXTO REGIDOR MUNICIPAL

C. ENRIQUE SERVÍN SANDOVAL
SÉPTIMO REGIDOR MUNICIPAL

C. GUSTAVO LÓPEZ SEGUNDO
OCTAVO REGIDOR MUNICIPAL

C. AUSTREBERTO QUEZADA SALAZAR
NOVENO REGIDOR MUNICIPAL

C. MA. ELENA MORALES MONDRAGÓN
DÉCIMO REGIDOR MUNICIPAL

P.L.D. OMAR JONATAN RUIZ RODRIGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO